

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.018.-

RESOLUCION N° 210-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.074/18.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Emiliano Venier, de la Carrera Tecnicatura en Comunicación social que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se proceda al reconocimiento de los gastos de traslado, alojamiento y comida de la Dra. Lucrecia Sotelo, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Que la mencionada docente fue invitada para el dictado del Taller "CONSTRUCCION DE IDEAS PARA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN", realizado en ámbito de la Sede Regional Tartagal.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Expediente N° 23.092/17, O.P.N.P.N° 631/17.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$ 1.404,00), ocasionado el gasto de traslado y alojamiento, de la Dra. Lucrecia Sotelo, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el dictado del Taller "CONSTRUCCION DE IDEAS PARA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN", realizado en ámbito de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00), a la Partida: 3.4.7 SERVICIO COMERCIAL, de la O.P.N.P. N° 631/17 - Expediente N° 23.092/16 del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 684,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, de la O.P.N.P. N° 631/17 - Expediente N° 23.092/16 del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.